

**RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES:
INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES**

Título:	Máster Universitario en Biología y Clínica del Cáncer
Universidad:	Universidad de Salamanca.
Fecha de Emisión:	10 de julio de 2019

Recibida la solicitud de la Dirección General de Universidades e Investigación ACSUCYL ha procedido a elaborar el informe de evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007 y de acuerdo con los criterios y metodologías de evaluación recogidos en la "Guía del proceso general de evaluación" y en el "Manual de Evaluación" establecidos por ACSUCYL. Ambos documentos han sido elaborados de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art. 27 bis. del RD 1393/2007.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, con el asesoramiento de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad una propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, a la que la Universidad ha podido presentar alegaciones.

Analizada la documentación y valoradas las alegaciones, en su caso, remitidas por la Universidad, considerando los criterios de evaluación recogidos en el Manual de Evaluación anteriormente mencionado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE.

CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN:

Consideraciones globales: El título supera los estándares establecidos para alcanzar un informe favorable a la renovación de la acreditación.

No obstante, a continuación se detallan deficiencias que necesariamente deben subsanarse y/o recomendaciones sobre las que la Universidad deberá pronunciarse durante el desarrollo del Título:

- Se recomienda mejorar la información presentada en la web del CIC relativa al Máster.
- Se deben obtener los datos de satisfacción de todos los colectivos de interés relacionados con el título.
- Se recomienda poner en marcha acciones para incrementar la participación en las encuestas.

- Es necesario establecer de forma inequívoca el nivel de inglés requerido de acceso si se continúa con el proceso de implantación de este idioma en la docencia.
- Se recomienda mejorar el proceso de matriculación.
- Se recomienda estudiar la posibilidad de que en la web del título aparezca la información en castellano e inglés.
- Se recomienda que se estudie como mejorar el reconocimiento del personal del CSIC en el título y la desventaja que supone que los estudiantes asignados a TFM de profesores que no tengan un proyecto de la USAL no puedan optar a becas predoctorales de la Universidad.
- Los recomienda que se pongan en marcha acciones para que el personal propio del centro que da soporte al Título tenga acceso a las aplicaciones de la USAL con el fin de mejorar la gestión del Máster.
- En algunos casos los sistemas de evaluación utilizados no son los establecidos en la memoria verificada. Se deben revisar dichos sistemas para que sean coherentes con los aprobados o solicitar una modificación de la memoria para cambiarlos.

DESGLOSE DE VALORACIONES POR DIMENSIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS

El programa formativo está actualizado y el plan de estudios se ha desarrollado conforme a las condiciones establecidas en la memoria verificada.

1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

Estándares:

*1-El perfil de egreso definido por el carácter, orientación y competencias del título, así como su despliegue en el plan de estudios, mantiene su **relevancia** y está **actualizado** según los requisitos de su disciplina, los avances científicos y tecnológico.*

2-El perfil de egreso del título es adecuado a las necesidades de la sociedad y a los requisitos del ejercicio de actividades de carácter profesional (en su caso, los establecidos para una profesión con atribuciones profesionales reguladas).

Valoración Global: 1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la Valoración:

El perfil de egreso definido es claramente relevante. El plan de estudios se mantiene sin modificaciones desde la última renovación de la acreditación.

La demanda de la titulación ha ido creciendo cada año. Esto, junto con la posterior elección por parte de los egresados del Programa de Doctorado en Biociencias (45%), pone de manifiesto que la titulación mantiene elevado su interés para la formación de futuros investigadores en el campo de la Oncología Básica, Traslacional y Clínica.

1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo

Estándares:

Procesos de acceso y admisión

1-Los requisitos de **acceso** establecidos por la Universidad se han cumplido correctamente en el título, y se ha respetado el **número de plazas** ofertadas en la memoria verificada.

2-Los criterios de **admisión** se han aplicado correctamente, permitiendo que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.

Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos:

3-La normativa académica de **permanencia** establecida por la Universidad se ha aplicado correctamente al título.

4-La normativa de transferencia y **reconocimiento** de créditos se ha aplicado de forma adecuada, teniendo en cuenta las competencias adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el título.

Planificación docente:

5-La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha desarrollado a través de una **planificación** docente conforme a la estructura de módulos, materias y/o asignaturas recogida en la memoria verificada.

6-La implantación, en su caso, del programa de estudios simultaneo (**título doble**) se ha desarrollado conforme a las memorias verificadas de cada título y cumpliendo los estándares de gestión académica de cada título (reconocimiento, planificación,...)

Coordinación docente:

7- La **coordinación** ha sido adecuada para facilitar el trabajo previsto del estudiante y coherente con la adquisición de competencias prevista, en lo referente a:

- Coordinación docente en cada asignatura (secuenciación de las actividades formativas teóricas y prácticas, los contenidos y los sistemas de evaluación) y entre asignaturas (en cada curso académico y en cursos sucesivos).

- En su caso, coordinación de los programas de movilidad, coordinación de las prácticas externas, coordinación para la impartición de un mismo título en varios centros.

Curso de Adaptación al Grado:

8- La implantación, en su caso, del **curso de adaptación** se ha desarrollado conforme a la memoria verificada.

Criterios de extinción:

9-Se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados, en su caso, por la **extinción** de un título anterior que ha dado origen al actual.

--

Valoración Global: 1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		
Justificación de la Valoración:					
<p>El acceso y admisión se ha desarrollado según lo establecido en la memoria verificada y se ha respetado el número de plazas de nuevo ingreso aprobadas. Cabe destacar que, a pesar de tener una preinscripción muy alta, son un número bajo de estudiantes los que finalmente formalizan la matrícula. De hecho, durante los últimos años no se han llegado a cubrir las 30 plazas ofertadas de nuevo ingreso. En este sentido, en la audiencia con los responsables académicos del título se reseñó que la USAL debería implementar un sistema más adecuado de matriculación (en la actualidad demasiado tardía con respecto al momento de aceptación del estudiante en el título, si se compara con lo que ocurre en otras instituciones) que impidiera la pérdida de estudiantes admitidos. Se recomienda, en cualquier caso, poner en marcha mecanismos que analicen este aspecto para su mejora.</p> <p>Desde su aprobación, se han realizado algunas modificaciones aprobadas por la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la USAL. Así, en 2016 se aprobó la supresión de dos asignaturas optativas “Apoptosis en el desarrollo y terapia del cáncer” y “Patología Molecular de los Sarcomas”; en 2017 y 2018 se empezaron a ofertar, respectivamente, las asignaturas optativas de 3 ECTS “Adhesión y migración celular en el cáncer” e “Inmunoterapia antitumoral: de los fundamentos biológicos a las aplicaciones clínicas”. Asimismo, en 2018 se procedió a modificar los contenidos de 2 asignaturas: “Receptores con actividad tirosina quinasa en cáncer” y “Modelos de cáncer en ratones”. Durante la visita, los estudiantes indican que, aunque están satisfechos con la oferta formativa, se podría incorporar una asignatura optativa de Estadística. Se recomienda valorar esta opción.</p> <p>La coordinación ha sido adecuada, lo que ha permitido que la secuenciación de actividades sea globalmente correcta. La Comisión Académica ha llevado a cabo mejoras de docencia y planificación del Máster; así, por ejemplo, el autoinforme indica que se han puesto en marcha ajustes en la planificación de la docencia del segundo semestre para permitir que los estudiantes tengan más tiempo para la realización del trabajo práctico del TFM, ya que éste era un aspecto con el que los no estaban satisfechos. De hecho, los ítems de organización de la enseñanza son valorados relativamente a la baja por los estudiantes en las encuestas de satisfacción sobre la calidad del programa formativo y los servicios (media: 3/5).</p> <p>Teniendo en cuenta las opiniones de estudiantes y los datos de las encuestas realizadas se deberían plantear acciones de mejora para tratar de perfeccionar en la medida de lo posible la coordinación de horarios y contenidos ente las diferentes asignaturas.</p> <p>Durante la visita se discutió abiertamente con los estudiantes, los profesores y los responsables académicos del título acerca de diversos aspectos logísticos del título como la coordinación y el solapamiento entre las asignaturas, los horarios y la carga de trabajo, el calendario de exámenes, el tiempo para la elaboración y la preparación del TFM, los criterios de evaluación de las distintas</p>					

asignaturas, el sistema de elección del TFM por parte de los estudiantes, etc. La conclusión general extraída es que el actual sistema de organización del máster se adecua razonablemente a las características de la titulación y a los medios reales con los que ésta cuenta. Los estudiantes durante la audiencia muestran cierto descontento por el mecanismo para la selección del TFM, de manera que proponen que las distintas líneas oferten al principio del curso el número de plazas del que disponen y se actualice esta información de cara a que los estudiantes conozcan cuando una posible plaza para realizar el TFM está completa. No obstante, los antedichos aspectos logísticos no deberían permanecer inamovibles sino constituir motivo de constante reflexión en aras de optimizar un título tan dinámico y actual como éste. Por ejemplo, la propuesta de los responsables académicos de la titulación de realizar una jornada informativa al comienzo de cada curso académico se considera muy positiva.

Durante la visita surgió también el tema de la implantación del inglés como (segundo) idioma del título. Los responsables académicos informaron que para el curso 2019/2020 se pretende que varias asignaturas se impartan ya en inglés y que dicho idioma irá ganando presencia en el Máster de manera progresiva. Esta medida podría no sólo contribuir a la mejor formación de los estudiantes en un campo del conocimiento como éste, sino también a incrementar la captación de estudiantes extranjeros. En este sentido, algunos alumnos consideran que si se implanta se debe garantizar el dominio de la lengua por parte del profesor. Además, algunos estudiantes resaltan la necesidad de que algunas asignaturas más descriptivas y de nivel básico debieran seguir impartándose en castellano, debido a la gran variabilidad de titulación de acceso de los estudiantes. En cualquier caso, si se realiza esta implantación, se debe indicar el nivel de inglés exigido a los estudiantes para cursar el título y solicitar la correspondiente modificación de la memoria del Máster.

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El título ofrece información pública adecuada para todos los grupos de interés sobre las características del programa formativo y dispone de procesos que garantizan, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación, analizando las recomendaciones de los informes de evaluación e incorporando a la planificación y desarrollo del título las propuestas derivadas de los mismos.

2.1. Información pública del Título

Estándares:

*1-Los responsables del título publican información **suficiente, relevante y comprensible** sobre el programa formativo y su desarrollo (véase como referencia "Tabla de información pública").*

*2-La información pública sobre el título es **objetiva**, está **actualizada** y es **coherente** con la memoria verificada.*

*3-La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés está fácilmente **accesible**.*

*4-Las **guías docentes** ofrecen información relevante y están disponibles antes del periodo de preinscripción (véase como referencia "Tabla de información pública").*

Valoración Global: 2.1. Información pública del Título

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

El Máster dispone de una página web propia en el CIC (esencialmente sobre aspectos investigadores) y un apartado en la web de la USAL (esencialmente sobre aspectos organizativos y académicos). La información expuesta es adecuada, incluyéndose indicadores e informes, aspecto que se ha mejorado con respecto a la renovación de acreditación previa. Aunque la coordinación entre ambas es razonablemente buena se recomienda que los dos portales se coordinen de manera más eficaz. Asimismo, sería deseable que la información recogida en dichas páginas apareciera no sólo en castellano sino también en inglés. Ambas cuestiones fueron discutidas durante la audiencia con los estudiantes y los responsables académicos del título.

Un problema que puede dar lugar a confusiones está relacionado con el acceso a la información actualizada para el presente curso ya que si se realiza desde un buscador (google o similar) aparece la web del título pero de cursos anteriores. Este aspecto de carácter meramente técnico debería solventarse.

Entre las recomendaciones del informe de renovación de acreditación de 13/03/2015 se indicaba que se debía potenciar la información con datos e indicadores disponibles sobre la implantación del título. Aunque en el Autoinforme se indica que se ha atendido a dicha recomendación, algunos de los datos que aparecen en la página web del título no están actualizados; así, el perfil de los estudiantes y de los profesores corresponde al curso 2016-17 y la inserción laboral de los egresados al curso 2013-14.

2.2 Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

Estándares:

*1-El SGIC se ha desplegado de manera adecuada para **evaluar y mejorar la calidad** de todos los procesos implicados en el título.*

*2-El SGIC facilita el procedimiento de **seguimiento** del título (y, en su caso, renovación de la acreditación), y se utiliza para la **toma de decisiones** en los procedimientos de actualización (y, en su caso, modificación).*

*3-El SGIC garantiza la **recogida y análisis continuo** de información y datos objetivos de los resultados y satisfacción de los grupos de interés.*

*4-El SGIC dispone de procedimientos adecuados para atender las **sugerencias, quejas y reclamaciones**.*

Valoración Global: 2.2. Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

En general, el SGIC se ha desplegado adecuadamente. Se realiza una Memoria de Seguimiento Anual que revisa las dimensiones clave del título y diagnostica las debilidades que se corrigen mediante la aplicación de acciones de mejora correctamente definidas. Se sugiere ampliar la descripción de los aspectos tratados en las actas de las reuniones de la Comisión de Calidad.

Atendiendo al diseño del SGIC y a las decisiones alcanzadas en los últimos años queda acreditado que las decisiones relevantes en torno a la gestión del título se basan en el análisis de datos, evidencias, encuestas e indicadores relevantes.

En general, el SGIC tiene establecidos procedimientos adecuados para la recogida de información y utilización sistematizada de los datos, aunque no se ha completado su implantación con la recogida de datos de todos los colectivos de interés: satisfacción de empleadores, PAS, opinión de los egresados, relativa a su inserción laboral, y también en relación con su satisfacción con sus estudios una vez transcurridos 2 o más años de haberlos finalizado.

Se considera un punto fuerte el despliegue del programa Docencia, que además ofrece muy buenos resultados de desempeño docente de los profesores.

No obstante, se recomienda en este sentido continuar con las Acciones de Mejora encaminadas a perfeccionar los procedimientos de toma de opinión a los estudiantes, ya que en algunas de las encuestas su participación es muy reducida. Se recomienda articular acciones adicionales para incrementar su participación.

No obstante, se recomienda en este sentido continuar con las Acciones de Mejora encaminadas a mejorar la profundidad de los procedimientos de toma de opinión a los estudiantes, ya que en algunas de las encuestas su participación es muy reducida. Se recomienda articular acciones adicionales para incrementar su participación.

El SGIC cuenta con un procedimiento de quejas y reclamaciones adecuado, sin embargo, en este título no ha sido utilizado por los grupos de interés. Se recomienda articular medidas para difundirlo entre los estudiantes.

2.3 Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Estándares:

1-Los responsables del título han analizado los **requerimientos** y **recomendaciones** contenidas en los informes externos de evaluación, y en su caso los ha incorporado a la planificación y desarrollo del título.

2-Las actuaciones desarrolladas en respuesta a los informes de evaluación han sido **efectivas** para la mejora del título.

Valoración Global: 2.3. Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

Entre las recomendaciones del informe de renovación de acreditación de 13/03/2015 se indicaba que se debía potenciar la información disponible con datos e indicadores actualizados sobre la implantación del título. Aunque en el Autoinforme se indica que se ha atendido a dicha recomendación, como ya se ha comentado, algunos de los datos que aparecen en la página web del título no están actualizados; así, el perfil de los estudiantes y de los profesores corresponde al curso 2016-17 y la inserción laboral de los egresados al curso 2013-14. Estos aspectos deberían corregirse en futuros cursos académicos.

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

El título dispone de los recursos humanos, materiales y de apoyo comprometidos en la memoria verificada, y estos recursos son adecuados para asegurar que los estudiantes adquieren las competencias previstas en el plan de estudios.

3.1 Personal académico

Estándares:

1-El personal académico es **suficiente** y dispone de la **dedicación adecuada** para el desarrollo del programa formativo considerando las características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes).

2-El personal académico que imparte docencia en el título reúne el nivel de **cualificación académica** requerido para el título, dispone de la **experiencia docente, investigadora y/o profesional** adecuada, y es **coherente** con los compromisos incluidos en la memoria verificada.

3-La actividad docente del profesorado se **evalúa**, el profesorado **actualiza** su formación docente y se implica en iniciativas de **innovación** docente, teniendo en cuenta las características del título.

Valoración Global: 3.1. Personal académico

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

El claustro de profesores implicado en la docencia del Máster pertenece a la USAL y al CSIC, siendo adecuado su número para los estudiantes que acceden al título.

La tabla de profesorado que se aporta en el curso 2016/2017 solo presenta datos del profesorado perteneciente a la USAL, siendo su experiencia adecuada para impartir docencia en el título. Sin embargo, no se aporta información del personal del CSIC, no pudiéndose evaluar, por tanto, su adecuación (el Autoinforme únicamente indica que son 12 los profesores y cuál es su categoría). En relación con esta “dicotomía” USAL-CSIC, el profesorado del CSIC parece no tener ningún reconocimiento por la impartición de docencia, más allá del certificado que se les hace por parte de la dirección del título. Análogamente, los profesores vinculados indican que no tienen descarga de su labor asistencial por la docencia impartida. Durante la visita, los profesores del CSIC mostraron además su descontento con el hecho de que sus estudiantes de TFM no puedan optar posteriormente a becas predoctorales de la USAL si no tienen un proyecto de investigación que esté gestionado por la universidad, considerando que existe una discriminación en este sentido hacia éstos. Se recomienda que dichos aspectos sean resueltos por parte de la USAL en favor de dichos profesores del CSIC.

Los estudiantes manifiestan una buena satisfacción con la actividad del profesorado en general, aunque, como se ha comentado anteriormente, en los ítems de organización y estructura existe un porcentaje alto de estudiantes que muestra cuando menos un cierto desacuerdo.

La universidad dispone de mecanismos para evaluar la docencia mediante el programa Docentia. Los resultados de dicha evaluación son buenos. Asimismo, la universidad dispone de cursos de formación docente y existen convocatorias de proyectos de innovación educativa en la que los profesores que imparten docencia en el Máster participan de forma razonable.

3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

Estándares:

*1-Los **recursos materiales e infraestructuras** (entre otros: aulas, bibliotecas, laboratorios) puestos al servicio del programa formativo son suficientes y adecuados, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes) y cumplen, en su caso, las regulaciones en materia de seguridad y medioambiente.*

*2-El **personal de apoyo** que participa en las actividades formativas es suficiente y adecuado, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes presencial, semi presencial y a distancia.)*

*3-Los **servicios de apoyo** (entre otros: orientación académica y profesional, apoyo social) responden al proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, son accesibles y conocidos.*

Valoración Global: 3.2. Recursos de apoyo para el aprendizaje

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

El Autoinforme indica que el IBMCC cuenta con infraestructura acreditada por certificados de calidad, aunque no se indica cuáles son dichas infraestructuras. Se indica en el Autoinforme que la parte práctica del título está garantizada por los recursos de los que disponen los grupos de investigación para llevar a cabo su actividad.

En las encuestas de satisfacción, se evidencia el alto grado de valoración de las instalaciones e infraestructuras. En este sentido, en la visita a las instalaciones se constató los excelentes medios materiales con los que cuenta el CIC para dar apoyo al trabajo experimental de los estudiantes durante el Prácticum.

Durante la visita, la Comisión Académica hizo énfasis en que el retorno que el título recibe de la USAL por los ingresos que ésta recauda por la matriculación de estudiantes en el Máster está sobre el 15%, que se reparte por grado de preferencia en invitados externos, prácticas de los estudiantes, y para subvencionar el material de laboratorio del grupo de investigación, mostrando su deseo de que este porcentaje incremente en el futuro.

Se indica y durante la visita se constató que el personal técnico y de apoyo es adecuado para el correcto desarrollo del Máster.

Existe asimismo una persona contratada que da soporte a las gestiones administrativas y académicas del título, aunque existe la queja por parte de los responsables del Máster de que la USAL no da acceso directo a esta persona a las bases de datos para la mejor gestión del título. Este aspecto debería analizarse entre la USAL y el CIC y ser objeto de mejora.

Existen servicios de apoyo disponibles; a la información de los mismos se accede desde la página web del título en la USAL. Las encuestas de satisfacción muestran una valoración buena de estos servicios.

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

El título ha alcanzado los resultados previstos en la memoria verificada, en lo que respecta a competencias a adquirir por los estudiantes, indicadores de rendimiento académico, satisfacción, inserción profesional y proyección exterior, en coherencia con los recursos implicados y el entorno social.

4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

Estándares:

*1-Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados con la adquisición de competencias han sido **analizados, satisfacen los objetivos** del programa formativo, son coherentes con el **perfil de egreso** contemplado en la memoria verificada y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de*

Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

*2-Las **actividades formativas** y su **metodología de enseñanza-aprendizaje** son adecuadas para la adquisición de las competencias previstas.*

*3-Los **sistemas de evaluación** aplicados se corresponden con los comprometidos, se ajustan a los objetivos del programa formativo y permiten una valoración adecuada de los resultados de aprendizaje.*

Valoración Global: 4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la Valoración:

La adquisición de competencias con el programa planteado por el máster es la idónea. El programa formativo es amplio y las asignaturas garantizan la adquisición de conocimientos correctos y actualizados (algo necesario en un campo de continua evolución como la Oncología). Los TFM son de una calidad excelente, alcanzando claramente el nivel de MECES exigido. El programa formativo garantiza un correcto perfil de egreso.

La metodología y las actividades planteadas son las idóneas.

En general, las actividades de evaluación planteadas son correctas y conforme a lo establecido en la memoria verificada. La evaluación, dependiendo de asignatura, consta de un examen, trabajos, asistencia a seminarios teóricos y prácticos, y actividades de evaluación continua. Este tipo de evaluación se considera adecuado para garantizar la adquisición continuada de las competencias.

4.2. Evolución de los indicadores del Título

Estándares:

*1-La evolución de los indicadores de nuevo ingreso y las tasas de rendimiento, de abandono, de graduación y de eficiencia del título son **coherentes** con la memoria verificada.*

*2-Los indicadores reflejan resultados **congruentes** con la gestión y los recursos puestos a disposición del título, y **adecuados** al ámbito temático y a las demandas sociales de su entorno.*

Valoración Global: 4.2. Evolución de los indicadores del Título

Sin valoración:	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

La evolución de los indicadores del título es coherente con los estimados en la memoria verificada.

Se evidencia que el número de estudiantes de nuevo ingreso es menor al previsto (en torno a 20 alumnos frente a los 30 aprobados en la memoria, aunque en el curso 2018/2019 se matricularon 28).

Se recomienda establecer alguna acción de mejora focalizada en incrementar la visibilidad de este máster entre los potenciales demandantes. Así mismo, en este sentido, y tal y como se ha comentado anteriormente, durante la audiencia con los responsables académicos del título se reseñó que la USAL debería implementar un sistema más adecuado de matriculación (en la actualidad demasiado tardía con respecto al momento de aceptación del estudiante en el título) que impidiera la pérdida de estudiantes admitidos.

4.3. Inserción laboral

Estándar:

*1-Los valores de los indicadores de **inserción laboral** de los egresados del título son coherentes con el contexto socioeconómico y profesional del título.*

Valoración Global: 4.3. Inserción laboral

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

Aunque en las evidencias se incluye un documento con la ocupación de algunos de los egresados desde el año 2014 (fuera del periodo de la actual renovación de la acreditación), únicamente se conoce con seguridad el porcentaje de egresados que continúan con el Programa de Doctorado propio del Instituto de Biología Molecular y Celular del Cáncer.

Siendo conscientes de la dificultad que ello supone, se recomienda poner en marcha un sistema más preciso que permita conocer de manera detallada el nivel y el tipo de inserción laboral de los egresados.

4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Estándar:

*1-La satisfacción de los estudiantes, de los egresados, del profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, así como de otros grupos de interés, ha sido **analizada**, se demuestra **adecuada** y, en su caso, se adoptan medidas para su **mejora**.*

Valoración Global: 4.4. Satisfacción de los agentes implicados					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		
Justificación de la valoración:					
<p>Entre las evidencias no se ha encontrado información sobre las encuestas de satisfacción llevadas a cabo entre los colectivos de interés (más allá del PDI y de los estudiantes), por lo que no se ha tenido en cuenta lo indicado en el informe de renovación 1º ("...se debe seguir trabajando en la puesta en marcha de todos los procedimientos descritos en el SIGC, por lo que se deben poner en marcha los mecanismos para la recogida de información sobre el grado de satisfacción de PAS, egresados y empleadores..."). Durante la visita, los egresados mostraron un alto grado de satisfacción con el título, indicando que proporciona unas buenas bases moleculares para el futuro (ya que todos ellos estaban desarrollando su tesis doctoral). En cuanto al profesorado, considera que el reconocimiento por parte de la USAL de los créditos impartidos en las enseñanzas de máster es bajo. Como ya se ha indicado anteriormente, el profesorado perteneciente al CIC no tiene ningún reconocimiento por la docencia impartida.</p> <p>Se debe por tanto poner en marcha un sistema interno para conocer la satisfacción del PAS, egresados y empleadores.</p> <p>Las encuestas de satisfacción llevadas a cabo entre los estudiantes muestran un alto grado de satisfacción con el plan de estudios, así como con la actividad llevada a cabo con el profesorado (media: 3.5/5, mediana: 4, moda: 5), aunque, como ya se ha comentado, aspectos como la Organización y estructura muestran un valor de descontento que llega en el curso académico 2017/2018 casi al 40%. También en las encuestas llevadas a cabo entre el profesorado se pone de manifiesto una cierta falta de coordinación entre ellos. Este aspecto debe ser tenido en cuenta para futuras evaluaciones.</p> <p>Aunque, como se ha comentado, la satisfacción con la actividad docente del profesorado reflejada por los estudiantes en las encuestas resulta globalmente adecuada, es muy variable entre los distintos profesores/asignaturas (desviación de la media: 1.5/5). En el caso de algunos profesores y/o asignaturas, esas bajas calificaciones se han venido explicitando a lo largo de los últimos años. El tema fue tratado abierta y constructivamente en la audiencia con los responsables académicos del título, que reflexionarán sobre ello para tratar de mejorarlo en el futuro.</p> <p>La utilización de la información obtenida de las encuestas está acreditada, ya que se han llevado mejoras a partir de los resultados de dichas encuestas. Prueba de ello es el cambio en los periodos para la realización del TFM. Se recomienda implementar asimismo mejoras en la coordinación entre las distintas asignaturas (que en la última encuesta se puntúa con un 2,6).</p>					

4.5. Proyección exterior del Título

Estándares:

1-Los **estudiantes** participan en programas de **movilidad** desplazándose a otras universidades nacionales o internacionales, y el título recibe estudiantes procedentes de otras universidades, en coherencia con las previsiones de la memoria verificada y las características del título.

2-El **profesorado** y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, participa en programas de **movilidad**, desplazándose a impartir docencia a otras universidades nacionales e internacionales y profesores procedentes de otras universidades imparten docencia en el título.

3-El título mantiene **convenios de colaboración** con instituciones nacionales e internacionales.

Valoración Global: 4.5. Proyección exterior del Título

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Aunque los estudiantes no participan en programas de movilidad, pues los responsables del título cuestionan la utilidad que puedan tener estos programas en la formación de posgrado (tal y como se expone en el autoinforme de renovación), el Máster cuenta con un alto porcentaje de estudiantes de otros países. La implantación progresiva del inglés en la docencia del título podría ayudar a incrementar su proyección internacional.

No se aportan datos sobre movilidad de profesores en el sentido de impartir docencia en otras universidades; sin embargo, se organizan periódicamente actividades de divulgación científica en las que participan profesores de otras universidades.

Tampoco se aportan datos sobre convenios de colaboración científica con otras universidades o centros de investigación.

5. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

Valorar el análisis realizado por el Título en el Plan de Mejora incluido en el Autoinforme. En esta valoración se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- *Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.*
- *Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.*
- *Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.*
- *Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.*

Valoración global del Plan de Mejora:

El Plan de Mejora es globalmente adecuado, y propone algunas acciones encaminadas a paliar ciertas debilidades ya comentadas del título como mejorar la web del CIC, implementar encuestas de satisfacción del PAS y otros estamentos, optimizar el seguimiento de los egresados y aumentar la participación de los estudiantes en las encuestas de satisfacción. La descripción y planificación de estas acciones de mejora son correctas.

Se recomienda tener en cuenta para futuros planes de mejora todas aquellas cuestiones que se han indicado en este informe.

Firmado:



Isabel Velázquez Soriano

Presidenta de la Comisión de Evaluación de Titulaciones